

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **408**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 324/13 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2261/13 QUE RATIFICA ACTA Nº 16322, REFERENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Nº 138 SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y LA OFEPHI.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

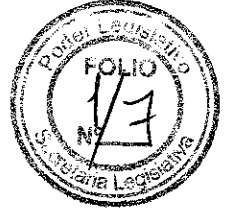
"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
02 OCT 2013
N° 408 CONTRADA 193
HS. FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1349
01-10-13
HORA 12:20
FIRMA

NOTA N° 324
GOB.



USHUAIA, 30 SET. 2013

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de
Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el
objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2261/13, por el cual se
ratifica el Acta registrada bajo el N° 16322, celebrada con las Provincias que integran la
Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), a los efectos
establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida
consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Jose a Secretaria Legislativa por convenio
de Bloques Políticos.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRÍGUEZ
S/D.-

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

2261/13



USHUAIA, 26 SET. 2013

VISTO: el Expediente N° 11379 -MH/06 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Acta celebrada entre
las Provincias de Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro,
Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el día 17 de Octubre de 2012, en la Reunión del
Comité Ejecutivo N° 138 de la Organización Federal de Estados Productores de
Hidrocarburos (OFEPHI).

Que la citada se encuentra registrada bajo el N° 16322, siendo procedente
su ratificación.

Que se liberará partida presupuestaria al momento de realizar el pago.

Que corresponde dar intervención a la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución
Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta celebrada el día 17 de Octubre
de 2012, en la Reunión del Comité Ejecutivo N° 138 de la Organización Federal de
Estados Productores de Hidrocarburos, entre las Provincias de Chubut, Formosa, Jujuy,
La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego,
registrada bajo el N° 16322, cuya copia autenticada forma parte integrante de la
presente, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial,
conforme a lo estipulado en los artículos 105 inciso 7 y 135 inciso 1 de la Constitución

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
YOLIA G. ZELARAYÁN
División Registro y Archivo
GOBIERNO PROVINCIAL



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

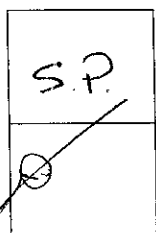
...///2

Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida presupuestaria UGG 8850, UGC 600, Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2261/13



Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

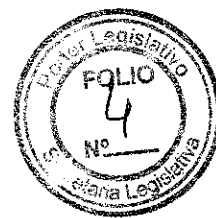
María Fabiana RÍOS
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yanina C. ZELARAYÁN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D. CAR. S.T.A.

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA...07.FEB...2013.....
BAJO Nº16.32.2.....

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.



ORGANIZACION FEDERAL
DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS
— OFEPHI —
República Argentina

ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS (OFEPHI)

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Nº 138

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2012, siendo las 11,00 hs. tiene lugar la 138ª reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), con la presencia de los siguientes representantes: por la Provincia de Chubut: Ing. Carlos Lambré; por la Provincia de Formosa: Ing. Marcelino Ybars; por la Provincia de Jujuy: Dra. Verónica Lorenzone; por la Provincia de La Pampa: Dr. Diego Masocco; por la Provincia de Mendoza: Ing. Eduardo Serdoch; por la Provincia del Neuquén: Ing. Alex Valdez; por la Provincia de Río Negro: Dr. Jaime Subirá; por la Provincia de Salta: Ctdor. Alejandro Levin, Sr. Pablo Guantay; por la Provincia de Santa Cruz: Ing. Hugo Eremita; por la Provincia de Tierra del Fuego: Ing. Ricardo Saporiti. El Ing. Carlos Lambré ejerce la secretaria ejecutiva de la OFEPHI, asistido en este acto por el asesor Lic. Angel Cirasino, la asesora legal Dra. María Belén Echeverría, y el encargado de prensa y asesor en comunicaciones, Jorge Landaburu, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación:

- 1) Lectura del Acta anterior (ya firmada).
- 2) Presupuesto año 2013.
- 3) Banco de Datos. Reunión con el Secretario de Energía de la Nación.
- 4) Informes de las Provincias respecto de la aplicación de la Resolución Nº 318.
- 5) Temas aportados por los Señores Representantes.

Se inicia la reunión tratando el punto tercero del Orden del Día, procediendo el ingeniero Carlos Lambré a relatar la reunión con el Secretario de Energía de la Nación, ingeniero Daniel Cameron, a la cual también asistió el licenciado Angel Cirasino. Luego de evocar los principales antecedentes del tema, el ingeniero Lambré informa que se acordó que a partir de la semana próxima comiencen las reuniones con los responsables del Banco de Datos y los funcionarios *ad hoc* de la Secretaría de Energía, a fin de reglamentar su funcionamiento. El licenciado Cirasino informa, además, que el secretario Cameron se mostró proclive al acuerdo respecto de la gratuidad del servicio a brindar por el Banco, y respecto de compartir con las Provincias productoras la conducción del mismo, en condiciones que no afecten el interés de las partes. En otro orden, también se acordó remitir al secretario Cameron las normas *off shore* elaboradas

COPIA

Yanina C. ZENARAYÁN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

COPIA

Marcelo A. Paredes
Jefe Dpto. Administración Ushuaia
Sec. de Energía e Hidrocarburos

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.



ORGANIZACION FEDERAL
DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS
— OFEPHI —
República Argentina

por la OFEPHI, las normas referidas a la actualización del valor del canon (luego de la circularización final a las Provincias), y las normas medioambientales, actualmente en curso de elaboración, en materia de emprendimientos no convencionales.

Prosigue la reunión con la ponencia de los representantes provinciales en el directorio de YPF S.A., doctor Walter Vázquez e ingeniero Gustavo Nagel, quienes brindan un informe general de su desempeño, y de las perspectivas abiertas para el sector a partir de la estatización del 51% de la empresa.

Respecto del primer punto del Orden del Día, habida cuenta de que el Acta fue leída y firmada durante la reunión en la Provincia de Neuquén, se da por satisfecho.

Seguidamente, el ingeniero Valdez propone que se realice un análisis y reactualización de la Res. Nº 188, que data de principios de la década de 1990 y cuenta con un solo anexo, que no es coherente con la realidad del mercado gasífero actual. Además, se plantea la necesidad de seguir con atención la liquidación de regalías provenientes de petróleo DUPI, teniendo en cuenta que se sumó una nueva empresa integrada, Panamerican Energy, a partir de su adquisición del down stream de la Esso.

Lambré comienza el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, el referido al presupuesto para el año 2013. Explica que la recaudación actual no alcanza a cubrir el nivel de egresos (y pide que los representantes gestionen con urgencia la regularización de los montos atrasados), cubriéndose la diferencia con el rendimiento y/o parte de las reservas que posee la entidad. Los representantes discuten con intensidad los criterios para determinar cada cuota de las Provincias miembros, y llegan a la conclusión de que amerita estudiar la cuestión en el futuro, asumiendo el ingeniero Saporiti que habrá de preparar una propuesta para la próxima reunión, aplicable en el ejercicio 2014; en lo inmediato, deciden aumentar a \$ 78.000 la cifra mensual que operará como base del cálculo. Así que la cifra faltante se ubicará, al contrastarla con el nivel de egresos actual, en el orden de los \$ 28.000 mensuales, los cuales serán honrados provisoriamente siguiendo el criterio de aplicar la proporción de acuerdo con las categorías actuales.

Respecto del cuarto punto del Orden del Día, el ingeniero Lambré informa que mantuvo una reunión con la Universidad Tecnológica y la Secretaría de Energía, la cual se repetirá durante la segunda semana de noviembre. De la reunión participarán, además de la OFEPHI, la Secretaría y las Universidades a cargo de las auditorías. Los representantes intercambian opiniones, y acuerdan en la necesidad de que previamente haya un encuentro interno de la OFEPHI, a fin de analizar el tema en profundidad.

Con relación al quinto punto del Orden del Día, por propuesta del representante de Neuquén se decide redactar una memoria descriptiva de la actividad de la OFEPHI antes de fin de año, para elevar a los Gobernadores.

En otro orden, se resuelve que la entidad reciba mensualmente la información de la producción computable (abierta por concesión) de cada Provincia, para contar con la misma en tiempo y forma, elaborar una estadística confiable y ejercer el control sobre la elaborada por la Secretaría de Energía de la Nación. También se deberá recibir el nivel de reservas, una vez al año, en el mes de marzo.

ES COPIA

Yamila C. VELARAYÁN
División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

COPIA

Marcelo A. Paredes
Jefe Dpto. Administración Ushuaia
Sec. de Energía e Hidrocarburos

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA..... 0 7 FEB. 2013
BAJO Nº 1.6.3.2.2



Maximiliano Valencia Moreno
Despacho Adm. y Registro
C. y R. - S. y T.

E-Mail: ofephi@gmail.com
Lima 115 - 5º "A" - (C1073AAC) Capital Federal
Tel./Fax: (011) 4381-8201/9349
República Argentina



ANEXO DEL ACTA REUNION COMITÉ EJECUTIVO Nº138 (17 DE Octubre DE 2012)

Valor cuota Aporte Trimestral por Provincias para el año 2013

(1er. Trimestre vence 15-01-2013).

Provincias	Año 2012	Año 2013
Chubut	20.908,00	32.383,00
Mendoza	20.909,00	32.384,00
Neuquén	20.910,00	32.385,00
Santa Cruz	20.911,00	32.386,00
Formosa	9.908,00	15.344,00
Jujuy	9.909,00	15.345,00
La Pampa	9.910,00	15.346,00
Salta	9.911,00	15.347,00
Río Negro	13.908,00	21.540,00
Tierra del Fuego	13.909,00	21.541,00
Total Trimestral	151.093,00	234.001,00*
Aporte Mensual	50.364,00	78.000,00**

* Incremento 54,87 % con respecto al año 2012

** Aumento aprobado en el Acta Comité Ejecutivo Nº 138

Carlos Lambre
ING. CARLOS LAMBRE
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

CHUBUT - FORMOSA - JUJUY - LA PAMPA - MENDOZA - NEUQUÉN - RÍO NEGRO - SALTA - SANTA CRUZ - TIERRA DEL FUEGO

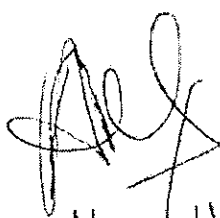
COPIA
Yanina C. ZILAKAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D. D. C. A. S. T. A.

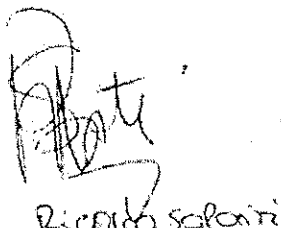
COPIA
Marcelo A. Paredes
Dpto. Administración Ushuaia
Sec. de Energía e Hidrocarburos



ORGANIZACION FEDERAL
DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS
— OFEPHI —
República Argentina

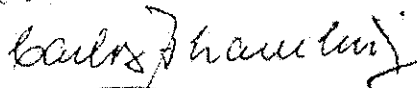
Sin otros temas que tratar, y siendo las 14,00 hs., se levanta la sesión, fijándose que la próxima reunión se realizará el miércoles 14 de diciembre, en la sede central de la OFEPHI, en la Ciudad de Buenos Aires.

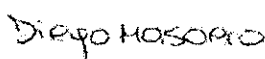

Alex Valdez


Ricardo Salas

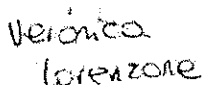


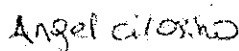
Marcelino Ybars

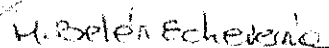

Carlos Francisco

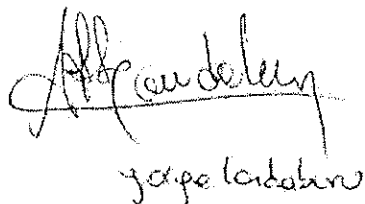

Diego Mosoro


Eduardo Sordani


Verónica Lorenzone


Angel Ciroso


H. Belén Echeverría


Jorge Landaburo

COPIA

Marcelo A. Paredes
3º Dpto. Administración Ushuaia
Sec. de Energía e Hidrocarburo

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 07 FEB. 2013
BAJO N° 16322

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ES COPIA

Yanila C. ZELARAYAN
1ª División Registro y Archivo
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.